

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROMERO & BLACIO S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración, a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROMERO & BLACIO S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Conciliación Tributaria, los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROMERO & BLACIO S.A. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROMERO & BLACIO S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y

que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROMERO & BLACIO S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017.

1.- INFORME DE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

1.1.-Ejecucion de obligaciones laborales con el personal

La compañía empezó su actividad económica el 14 de agosto del 2017 y desde esa fecha, hasta el 31 de diciembre del 2017, la empresa no mantuvo personal con afiliación al seguro social, por tal motivo, no se han generado obligaciones con ese organismo de control.

Cabe recalcar que, si se cumplió con la obligación de presentar el informe de beneficio social, como es, el décimo tercer sueldo en el mes de diciembre del 2017.

2.- INFORME DE ASUNTOS TRIBUTARIOS

2.1.- Cumplimiento de obligaciones

Se ha verificado que la empresa ha cumplido con las obligaciones de, realizar sus declaraciones mensuales y todo tipo de anexos que se debían presentar durante el período revisado y además ha cancelado sus obligaciones tributarias del año 2017 dentro de los días y plazos determinados por la ley.

3.- ASPECTOS RAZONABLES

En base de los resultados obtenidos al aplicar en forma selectiva los procedimientos de revisión, considero que, la documentación contable financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determinan los organismos de control, en cuanto a su conservación y proceso técnico, igualmente, los comprobantes contables que sustentan el inicio de la actividad como persona jurídica se encuentran debidamente justificados.

4.- ESTADOS FINANCIEROS

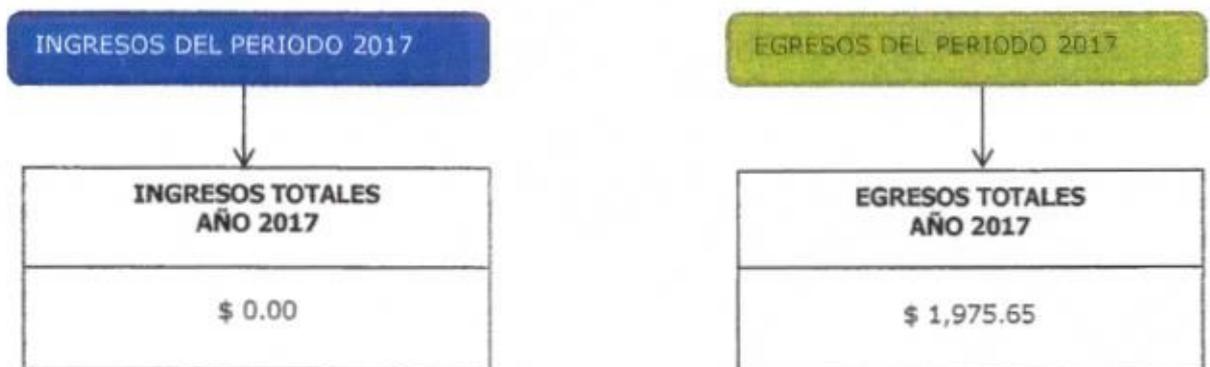
*** Análisis sobre el Estado de Situación Financiera del periodo 2017.

LIQUIDEZ CORRIENTE MAYOR A 1 (LIQUIDEZ)

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{1,501.23}{76,969.88} = 0.02$$

La Liquidez Corriente (0.02), muestra la capacidad de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROMERO & BLACIO S.A. para hacer frente a sus vencimientos de corto plazo, es decir, en su corto tiempo de existencia legal, la compañía aun no mantiene liquidez.

*** Análisis sobre el Estados de Resultado Integral del periodo 2017



Conclusiones:

En mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROMERO & BLACIO S.A.,

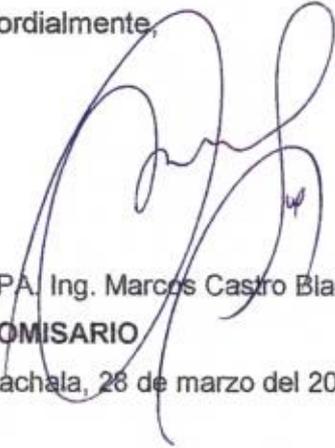
Cabe indicar que la compañía inicio su actividad económica en el mes de agosto del 2017, por lo que no existen objeciones a las cuentas contables, tampoco existe objeción

a los movimientos económicos realizados durante el período analizado, por lo que recomiendo su aprobación.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROMERO & BLACIO S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones

Cordialmente,



Marco Castro Blacio
ING. CONTABILIDAD Y AUDITORIA
MACHALA - EL ORO

CPA. Ing. Marcos Castro Blacio
COMISARIO
Machala, 28 de marzo del 2018